

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. PRINCIPIOS GENERALES

3. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNES A TODOS LOS CURSOS

4.1. Desarrollo de las capacidades implicadas en la toma de decisiones

4.2. Conocimiento de las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.

5. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 2º de E.S.O.

5.1. Actividades que se desarrollan dentro del Plan de Acción Tutorial

5.2. Actividades que realiza el Departamento de Orientación

6. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 3º de E.S.O.

6.1. Actividades que se desarrollan dentro del Plan de Acción Tutorial

6.2. Actividades que realiza el Departamento de Orientación

7. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 4º de E.S.O.

7.1. Actividades que se desarrollan dentro del Plan de Acción Tutorial

7.2. Actividades que realiza el Departamento de Orientación

8. EL CONSEJO ORIENTADOR AL TÉRMINO DE LA ETAPA

8.1. Principios generales

8.2. Apartados del Consejo Orientador

8.3. Proceso de elaboración

8.4. Forma de entrega

1. INTRODUCCIÓN

La Orientación Académica y Profesional debe entenderse como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes: itinerarios académicos en Bachillerato o ciclos formativos de Formación Profesional.

El Departamento de Orientación, siguiendo las directrices generales establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica, elaborará el Plan de Orientación Académica y Profesional y contribuirá a su desarrollo y evaluación. Dicho Plan será debatido por la Comisión de Coordinación Pedagógica y se incorporará, con las modificaciones que procedan, a la propuesta de Proyecto Curricular que se presente al Claustro de profesores para su aprobación. Para elaborar dicho Plan se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones.

El Plan de Orientación Académica y Profesional contribuirá a facilitar la toma de decisiones de cada alumno o alumna respecto a su itinerario académico y profesional. A tal efecto incluirá:

- Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Actuaciones destinadas a facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.

Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.

2. PRINCIPIOS GENERALES

1º El Plan de Orientación Académica y Profesional es la parte del Proyecto Curricular en la que se especifican las actuaciones que se desarrollan en el centro escolar para facilitar la toma de decisiones de cada alumno o alumna a lo largo de su escolaridad, respecto a su futuro académico y profesional, eligiendo entre distintos caminos y alternativas. El papel de la orientación consiste en facilitar en la medida de lo posible los medios y la ayuda educativa necesaria para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir el camino más adecuado para cada uno de ellos.

2º Estas actuaciones van encaminadas tanto a facilitar la elección de estudios no obligatorios, como a facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que no desean continuar estudiando tras la escolaridad obligatoria, tanto si han obtenido el Título de Secundaria Obligatoria como si no.

3º Aunque la orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumno debe elegir entre distintas opciones que pueden condicionar en gran medida su futuro académico y profesional, entendemos esta acción orientadora como un proceso que es conveniente desarrollar durante toda la Educación Secundaria.

4º Nuestra orientación vocacional no tiene la finalidad de dirigir a los alumnos hacia unos caminos u otros sino que está concebida con un carácter marcadamente educativo, como un proceso de desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el alumno quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida.

5º La orientación académica y profesional en el Colegio Santa Isabel irá encaminada fundamentalmente a que los alumnos aprendan a decidir de forma realista y planificada basándose en cuatro aspectos fundamentales:

1. Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos
2. Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales, y de las vías que se abren y cierran con cada opción
3. Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
4. Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir)

6º Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello el Plan de Orientación Académica y Profesional especifica las actuaciones a seguir en tres vías

Colegio Santa Isabel
Hijas de la Caridad
C/ Hortaleza, 77
28004 MADRID



diferenciadas pero complementarias: las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades específicas.

7º El desarrollo del plan es coordinado por la Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento de Orientación, que se encarga de proporcionar soporte técnico a las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizan en el Colegio Santa Isabel.

3. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

1. A través de las reuniones periódicas de los tutores con el departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales, y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada.
2. A lo largo del curso escolar la Jefatura de estudios y el Departamento de Orientación irán haciendo un seguimiento del desarrollo del Plan para introducir los ajustes necesarios.
3. Las actuaciones que afecten al desarrollo de las programaciones didácticas de las distintas materias serán objeto de coordinación en la Programación Curricular de Aula.
4. El Departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados para elaborar la memoria sobre el desarrollo del Plan Orientación Académica y Profesional. En esta memoria se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se proponen mejoras de cara a cursos posteriores.

4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNES A TODOS LOS CURSOS

Siguiendo la normativa vigente, en el Plan de Orientación Académica y Profesional del Colegio Santa Isabel se van a contemplar tres líneas de actuación principales:

- a) Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones, intentando que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses personales.
- b) Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales a las que pueden optar.
- c) Actuaciones para propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.

4.1. Desarrollo de las capacidades implicadas en la toma de decisiones

Las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones se van desarrollando a lo largo de todo el proceso educativo a través de experiencias de aprendizaje variadas. Por tanto, vamos a prestar especial atención a todo aquello que el currículo puede aportar al desarrollo de la madurez vocacional a través de las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias.

- Favoreciendo un autoconcepto realista y positivo
- Logrando que los alumnos tomen conciencia de las capacidades que están adquiriendo con lo que van aprendiendo en clase
- Trabajando de modo suficiente aquellas capacidades que facilitan la adquisición de habilidades para la toma de decisiones (resolución de problemas, obtención y análisis de información...)

Avanzamos en esta dirección

- Facilitando que los alumnos tomen una mayor conciencia de sus propias capacidades, de lo que mejor conocen y dominan. Para ello:

- Se favorece que los alumnos conozcan las capacidades que se desarrollan con los contenidos y actividades que trabajan en clase en distintos momentos.
- Se utilizan en ocasiones procedimientos de autoevaluación y coevaluación de los aprendizajes
- Se favorecen procedimientos de evaluación basados más en criterios de aprendizaje que en el resultado de pruebas comparativas.

- Dando prioridad en la evaluación a aquellos instrumentos y procedimientos que facilitan que los alumnos/as puedan interpretar adecuadamente lo que significan sus resultados escolares, para posibilitar un conocimiento más preciso de sus propias capacidades y una interpretación correcta de sus

- Favoreciendo desde el Proyecto Curricular un tratamiento equilibrado y suficientemente amplio desde diversas áreas de las capacidades recogidas en los objetivos de etapa que están relacionadas con la toma de decisiones: resolución de problemas, obtención, selección y análisis de la información, autoimagen realista y positiva, etc.

4.2. Conocimiento de las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.

Se trata de que los alumnos conozcan tanto las opciones inmediatas como las que se presentan a largo plazo, analizando las posibilidades que se abren o se cierran con cada opción.

- Para favorecer un conocimiento más preciso de los estudios posteriores y sobre las distintas profesiones, se plantean actividades que se relacionan con los campos de aplicación de la disciplina estudiada en el mundo laboral, y con los estudios superiores en los que se profundiza en el estudio de la materia en cuestión.

- Para contribuir al desarrollo de la Formación Profesional de base se adopta, en la medida de lo posible, un tratamiento práctico y aplicado de los contenidos, relacionándolos con situaciones que se dan en el mundo laboral.

4.3. Contacto con el mundo del trabajo

Con este tipo de actuaciones pretendemos que el alumnado conozca de cerca las características del mundo del trabajo y que comprendan el valor y la utilidad de lo que aprenden a través de este Plan de Orientación Académica y Profesional, tanto a la hora de acceder a un puesto de trabajo como para desarrollarse en el mismo.

- Planteando aprendizajes prácticos y funcionales, y poniéndolos en relación con actividades profesionales

- Planteando en algunas materias trabajos y actividades individuales o en grupo en los que los alumnos deben buscar datos e informaciones relacionadas con el mundo del trabajo y el empleo.

- Desarrollando en la hora semanal de tutoría actividades específicas para favorecer en los alumnos un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones.

- Aprovechando las visitas que desde algunas materias se realizan a industrias y otros centros de trabajo para que el alumnado conozca algunas cuestiones relacionadas con las tareas profesionales, la forma de acceso, la titulación requerida, etc, por medio de tareas y actividades de búsqueda e indagación.

5. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 2º de E.S.O.

5.1. Actividades que se desarrollan dentro del Plan de Acción Tutorial

• En las sesiones de tutoría se trabajan a través de actividades diversas los elementos principales de la orientación. El Departamento de Orientación diseña el Programa de Orientación Académica y Profesional y en este curso es el propio orientador quien lo lleva a cabo a través de una tutoría grupal en la que llevan a cabo:

- Actividades para el conocimiento de la inserción laboral a través de simulaciones
- Actividades para reflexionar sobre el futuro laboral con el Título de Secundaria Obligatoria y si el.
- Actividades para analizar la realidad académica de cada alumno

• Para mejorar el conocimiento de los objetivos y contenidos de las materias optativas que se ofertarán en 3º y 4º de ESO, así como de los itinerarios de 4º:

a) El tutor/a informa al alumnado del grupo de la optatividad de asignaturas que oferta el Colegio Santa Isabel, ayudándose de la información que le transmiten los Departamentos correspondientes a las mismas.

b) Sobre las materias que se imparten tanto en 3º como en 4º, así como de los itinerarios existentes en 4º de ESO; el tutor de 2º de ESO transmite al alumnado del grupo la oferta educativa del Colegio Santa Isabel, y lo más adecuado para cada uno de ellos en función de su trayectoria académica y sus intereses académicos futuros.

• Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente son objeto de un seguimiento más cercano y se les proporciona una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se les plantean al finalizar 2º de ESO.

5.2. Actividades que realiza el Departamento de Orientación

- Elabora Programa de Orientación Académica y Profesional
- El orientador llevará a cabo el Programa de Orientación Académica y Profesional en la hora de tutoría
- Se atiende a los padres y alumnos que planteen consultas específicas que no pueda solucionar el tutor
- Se recogen y distribuyen las hojas informativas sobre las materias optativas de 3º de ESO.

6. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 3º de E.S.O.

6.1. Actividades que se desarrollan dentro del Plan de Acción Tutorial

- En las sesiones de tutoría se trabaja a través de actividades diversas los elementos principales de la orientación. El Departamento de Orientación diseña el Programa de Orientación Académica y Profesional que es continuación del realizado en 2º y como preludio del de 4º de ESO; y se lo da a los tutores para que lo lleven a la práctica en la hora semanal de tutoría.

- Para realizar las actividades de orientación académica y profesional los tutores y alumnos disponen de unas carpetas realizadas por el Departamento de Orientación que contiene la información y las actividades necesarias para desarrollar el plan:

- Actividades para descubrir los propios intereses y posibilidades
- Actividades para reflexionar y debatir sobre la utilidad de las capacidades que se promocionan en las distintas áreas
- Actividades para analizar y practicar la toma de decisiones a través de juegos y simulaciones
- Actividades para el conocimiento del mundo laboral y de los procesos de inserción en el mismo

- Para mejorar el conocimiento de los objetivos y contenidos de las materias del curso siguiente seguimos tres vías complementarias:

a) El tutor/a informa al alumnado del grupo de la optatividad de asignaturas que oferta el Colegio Santa Isabel, ayudándose de la información que le transmiten los Departamentos correspondientes a las mismas.

b) Sobre las materias que se imparten tanto en 3º como en 4º, así como de los itinerarios existentes en 4º de ESO, el propio tutor del tercer curso transmite al alumnado del grupo la información más importante, tanto a través de sesiones informativas monográficas como en distintos momentos a lo largo del curso.

c) El profesorado de materias del curso siguiente colabora con el tutor para informar a los alumnos en sesiones de tutoría.

- Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente son objeto de un seguimiento más cercano y se les proporciona una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se les plantean al finalizar 3º de ESO.

- En la sesión de evaluación final del curso la Junta de Profesores revisa la elección provisional de materias a cursar en 4º de ESO realizada por cada alumno/a, y se formulan las orientaciones pertinentes al tutor/a.

- Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de lograr el Título de Secundaria Obligatoria son

objeto de un seguimiento más cercano, y el Departamento de Orientación les proporcionará una información más personalizada sobre las distintas alternativas.

6.2. Actividades que realiza el Departamento de Orientación

- Elabora Programa de Orientación Académica y Profesional
- Se reunirá con los tutores para dar las directrices y resolver las dudas que planteen al llevar a cabo dicho programa con sus alumnos en la hora de tutoría
- Se atiende a los padres y alumnos que planteen consultas específicas que no pueda solucionar el tutor
- Se recogen y distribuyen las hojas informativas sobre las materias optativas

7. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 4º de E.S.O.

7.1. Actividades que se desarrollan dentro del Plan de Acción Tutorial

Las actuaciones principales en este curso van dirigidas a facilitar al alumnado la toma de decisiones al finalizar la etapa de educación obligatoria.

- En las sesiones de tutoría se trabajan a través de actividades diversas los elementos principales de la orientación. El Departamento de Orientación diseña el Programa de Orientación Académica y Profesional que es continuación de los realizados en 2º y 3º de ESO; y se lo da a los tutores para que lo lleven a la práctica en la hora semanal de tutoría.

- Para realizar las actividades de Plan de Orientación Académica y Profesional los tutores y alumnos disponen de unas carpetas realizadas por el Departamento de Orientación que contiene la información y las actividades necesarias para desarrollar el Programa.

- Las actividades de tutoría inciden en los cuatro elementos principales de la orientación

- Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones: cuestionarios de autoanálisis de los propios intereses, capacidades y valores.

- Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios: la estructura del sistema educativo, el bachillerato, los ciclos formativos de grado medio, el acceso a los estudios universitarios desde el bachillerato y los ciclos formativos de grado superior.

- Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él: sesiones informativas sobre el acceso al trabajo, la búsqueda de empleo, etc.

- Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones: actividades para el análisis de las posibles consecuencias de las distintas alternativas.

- En el mes de abril se realizarán entrevistas individuales a cada alumno de 4º de ESO con la orientadora para conocer que es lo que el alumno desea hacer en un futuro cercano, y la viabilidad de esa decisión en función de la trayectoria académica del mismo y de los datos de ese alumno recogidos en el Programa de Orientación Académica y Profesional.

- En el mes de abril se organiza una sesión informativa para padres sobre el sistema educativo y las alternativas que se les presentan a sus hijos con el Título de Educación Secundaria Obligatoria y sin el.

- En el mes de abril se celebra una mesa redonda en la que participan alumnos y profesores de bachillerato y de ciclos formativos de grado medio.

- A partir del mes de mayo se va elaborando el Consejo Orientador que se entregará a los alumnos al finalizar el curso.

- Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de lograr el Título de Secundaria Obligatoria son

objeto de un seguimiento más cercano, y el Departamento de Orientación les proporcionará una información más personalizada sobre las distintas alternativas.

7.2. Actividades que realiza el Departamento de Orientación

- Elaboración y actualización de las carpetas de Programa de Orientación Académica y Profesional para tutores y alumnos.
- Elaboración de la información a entregar a los padres en las distintas reuniones que se celebren
- Atención a padres y alumnos que planteen consultas específicas que no pueda solucionar el tutor/a
- Colaboración con los tutores en la orientación personalizada a los alumnos que lo requieran.

8. EL CONSEJO ORIENTADOR AL TÉRMINO DE LA ETAPA

8.1. Principios generales

Al término de la escolaridad obligatoria todos los alumnos y alumnas recibirán, junto con las calificaciones obtenidas, un consejo orientador sobre su futuro académico y profesional, que en ningún caso será prescriptivo y que tendrá carácter confidencial.

Esta orientación consistirá en una propuesta del Equipo Educativo del Colegio Santa Isabel en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades.

El consejo orientador será el resultado de un proceso de autoorientación del alumno o alumna convenientemente guiado por el tutor y el orientador a través de las actuaciones que se establezcan en cada curso en el Plan de Orientación Académica y Profesional.

Tendrá el propósito fundamental de ayudar al alumno a perfilar libre y responsablemente su itinerario formativo y su proyecto de vida.

8.2. Apartados del Consejo Orientador

1. Situación educativa y personal del alumno

1.1 Capacidades que el alumno ha desarrollado en mayor medida en el transcurso de la educación obligatoria.

1.2 Percepción que el alumno tiene de sí mismo en relación a su futuro

2. Grado de adecuación entre el nivel de desarrollo y aprendizaje alcanzados por el alumno, y las diferentes opciones educativas y profesionales

2.1 Correspondencia entre los intereses manifestados por el alumno en relación con su futuro académico y profesional, y las características y posibilidades que ofrece la oferta educativa.

3. Recomendación al alumno sobre las distintas modalidades formativas a las que tiene acceso una vez finalizado 4º de secundaria

8.3. Proceso de elaboración

- El orientador obtendrá la información relativa a los alumnos a través de las actividades realizadas dentro del Plan de Orientación Académica y Profesional.

- Para el apartado 1 la información se obtendrá del expediente académico del alumno
- Para el apartado 2 la información se obtendrá de los cuadernillos rellenos por el propio alumno del Programa de Orientación Académica y Profesional
- Para el apartado 3 se tendrá en cuenta los dos anteriores, la entrevista individual con el

orientador, así como la opinión de la Junta de Profesores de ESO.

- El documento será firmado por el tutor o tutora, el orientador, y tendrá el visto bueno del Director.

8. 4. Forma de entrega

El Consejo Orientador será entregado personalmente al alumno por el tutor en el acto de entrega de las calificaciones finales, que se celebrará con posterioridad a la sesión de evaluación. Si no pudiera ser así se enviará por correo una copia al domicilio familiar.